



ACTA Nº 20200915

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:16 horas del día 15 de septiembre de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** D^ª. **Eva M^ª Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:**
- D^ª. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. **José Luis Cantabrana Lorite**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D^ª. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** D^ª. **Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Ratificación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 28 de julio de 2020.

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de julio de 2020, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 30 de julio de 2020.

El acta quedará anexada en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1.-EXPEDIENTE Nº 18DT0131/NE.- ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BELEÑA, ALCORLO Y PÁLMACES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 153.187,95.- € sin IVA; IVA: 32.169,47.- €; 185.357,42.- € con IVA. Plazo de ejecución: siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 4 de septiembre de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **10 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	AIN ACTIVE, S.L.U.
2	ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
4	HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGUA, S.L.
5	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
7	KV INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

www.chtrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-22 18:14:58 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-22 12:30:34 CEST

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_6QCZ6SRFBCZYWRVYY9CZYGF74WF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGUA, S.L. (PYME):

- En el formulario normalizado del Documento europeo único de contratación (DEUC) que adjunta, en la Parte II "Información sobre el operador económico", la empresa deberá aclarar el apartado c "Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades" y, el apartado d "Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico".
- Deberá remitir Documento europeo único de contratación (DEUC) de la empresa INCLAM, S.A.

Nº 5.- HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.:

Deberá remitir Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AIN ACTIVE, S.L.U. (PYME)
2	ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L. (PYME)
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME)
7	KV INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) (PYME)
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. (PYME)
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

2.2.-EXPEDIENTE Nº 20CO0006/NS.- SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 145.2 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 160.041,43.- € sin IVA; IVA: 33.608,70.- €; 193.650,13.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

www.chtraj.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-22 18:14:58 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-22 12:30:34 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_6QCZ6SRFBCZYWRVYY9CZYGF74WF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

Antes de comenzar el acto de apertura del sobre nº 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, se pone de manifiesto que según el punto nº 2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **CINCO LOTES**:

- **LOTE Nº 1.- REACTIVOS**
- **LOTE Nº 2.- PATRONES**
- **LOTE Nº 3.- MEDIOS Y CEPAS DE MICROBIOLOGÍA**
- **LOTE Nº 4.- ÁCIDOS Y DISOLVENTES**
- **LOTE Nº 5.- TEST DE DETERMINACIONES**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 4 de septiembre de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **6 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	BIOSER, S.A.
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.
3	MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.
4	PROQUINORTE, S.A.
5	SCHARLAB, S.L.
6	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- BIOSER, S.A. (PYME):

Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nº 2.- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (PYME):

Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

www.chrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-22 18:14:58 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-22 12:30:34 CEST

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_6QCZ6SRFBCZYWRVYY9CZYGF74WF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

Nº 3.- MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.:

Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Nº 4.- PROQUINORTE, S.A.:

Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
5	SCHARLAB, S.L. (PYME)
6	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS:

- **BIOSER, S.A.:**
Lote nº 3.- Medios y Cepas de microbiología
- **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.:**
Lote nº 1.- Reactivos
Lote nº 4.- Ácidos y Disolventes
- **MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.:**
Lote nº 4.- Ácidos y Disolventes
- **PROQUINORTE, S.A.:**
Lote nº 1.- Reactivos
Lote nº 4.- Ácidos y Disolventes
- **SCHARLAB, S.L.:**
Lote nº 1.- Reactivos
Lote nº 4.- Ácidos y Disolventes
- **VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.:**
Lote nº 1.- Reactivos
Lote nº 2.- Patrones
Lote nº 3.- Medios y Cepas de microbiología
Lote nº 4.- Ácidos y Disolventes
Lote nº 5.- Test de determinaciones

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

www.chrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-22 18:14:58 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-22 12:30:34 CEST

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_6QCZ6SRFBCZYWRVYY9CZYGF74WF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre nº 2).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M^a Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

www.chtrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-09-22 18:14:58 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-09-22 12:30:34 CEST

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_6QCZ6SRFBCZYWRVYY9CZYGF74WF9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>